

En la Ciudad de San Marcos Guerrero, siendo las 11 horas del día 10 de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en la Comunidad de "Tecomate Pesquería" del Municipio de San Marcos, los CC. Juan Carlos Molina Villanueva, Presidente Municipal Constitucional de San Marcos; C. Abel Arredondo Aburto, Secretario de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guerrero; C. Víctor Hugo García Barroso, Subsecretario de Fomento y Desarrollo Económico; C. María Estela Sandoval Cervantes, Promoción a la Inversión de la SEFODECO; C. Rocío Lucena Villanueva, Síndica Procuradora; C. Gerardo Zavala Bárcenas, Tesorero Municipal; C. José Guadalupe Villanueva Ramírez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C. Carlos Alberto Villanueva Agatón, Secretario General del Ayuntamiento; C. Manlio Armando Justo Suástegui, Director de Catastro Municipal; C. Miguel Valente Maciel, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C. Rafael Navarrete Quezada Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado; C. Eduardo Rodríguez Abreu, Delegado de la S C T en Guerrero; C. Martín Vargas Prieto, Delegado de la SEMARNAT en Guerrero, C. Manlio Favio Pano Mendoza, Director General de PROTUR; C. Javier Taja Ramírez, Director General del OPD CICAEG; C. José Luis Murguía Morales, Inversionista (Questro); C. Miguel Quiroz Magallanes, Inversionista (Borneo); C. Leonardo Cervantes Izquierdo, Inversionista (Acapulco Cordillera); C. Eduardo de la Peña Pintos, Presidente de la CANADEVI; C. Julián Urióstegui Carbajal, Presidente de la CONCAMIN Guerrero; C. Ma. Del Rosario Herrera Andraca, Directora del ICATEGRO; C. Gabriel Mondragón Ramos, Director del Tecnológico de San Marcos; C. José Roberto Zavala Bárcenas, Director de la Preparatoria No. 21 de San Marcos,

con la finalidad de instalar formalmente el Consejo Municipal de Fomento Económico Inversión y Desarrollo de San Marcos Guerrero, dando cumplimiento a los artículos 53 y 54 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Guerrero, mismo que queda instalado de la siguiente manera:

- Presidente del Consejo: C. Juan Carlos Molina Villanueva,
- Secretario Técnico: C. Abel Arredondo Aburto
- Secretario Técnico Permanente: C. Víctor Hugo García Barroso
- Secretaria Técnica Suplente: C. María Estela Sandoval Cervantes
- Primer Vocal: C. Rocío Lucena Villanueva
- Vocal: C. Gerardo Zavala Bárcenas
- Vocal: C. José Guadalupe Villanueva Ramírez
- Vocal: C. Carlos Alberto Villanueva Agatón
- Vocal: C. Manlio Armando Justo Suástegui
- Vocal: C. Miguel Valente Maciel
- Vocal: C. Rafael Navarrete Quezada
- Vocal: C. Eduardo Rodríguez Abreu
- Vocal: C. Martín Vargas Prieto
- Vocal: C. Manlio Favio Pano Mendoza
- Vocal: C. Javier Taja Ramírez
- Vocal: C. Julián Urióstegui Carbajal
- Vocal: C. José Luis Murguía Morales
- Vocal: C. Miguel Quiroz Magallanes
- Vocal: C. Leonardo Cervantes Izquierdo
- Vocal: C. Eduardo de la Peña Pintos
- Vocal: C. Ma. del Rosario Herrera Andraca

-Vocal: C. Gabriel Mondragón Ramos

-Vocal: C. José Roberto Zavala Bárcenas

De acuerdo al artículo 55 de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero #487, el Consejo tendrá las funciones siguientes:

- I.- Proponer criterios, lineamientos y políticas para el fomento de las inversiones y el desarrollo empresarial;
- II.- Estimular el establecimiento y desarrollo de empresas que contribuyan al incremento de la productividad e inversión de su Municipio;
- III.- Facilitar y promover la gestión de financiamiento ante las instituciones crediticias, a fin de apoyar a las empresas que deseen instalarse;
- IV.- Proponer reformas a la legislación municipal, para facilitar la creación y funcionamiento de empresas guerrerenses;
- V.- Fomentar la participación de los sectores público, social y privado para que apoyen en los estudios, análisis y sistematización de alternativas de inversión tendientes al desarrollo económico municipal; y
- VI.- Las demás que se determinen en sus objetivos y estrategias de desarrollo económico.

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 12:00 horas del mismo día, firmando al calce y de conformidad los que en ella intervinieron,

para constancia y los efectos correspondientes.

.....

.....

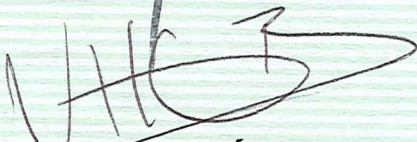
.....



C. JUAN CARLOS MOLINA VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS



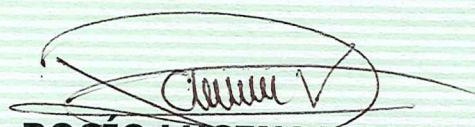
C. ABEL ARREDONDO ABURTO
SECRETARIO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO



C. VÍCTOR HUGO GARCÍA BARROSO
SUBSECRETARIO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO



MARIA ESTELA SANDOVAL CERVANTES
PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN DE LA SEFODECO



C. ROCÍO LUCENA VILLANUEVA
SÍNDICA PROCURADORA

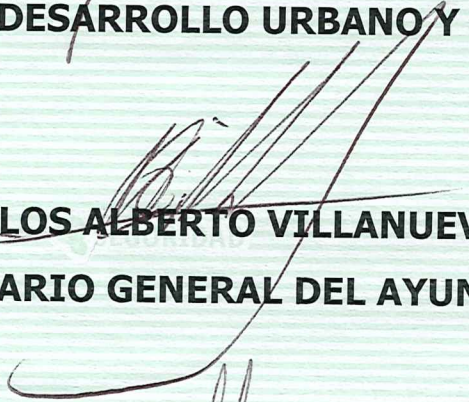




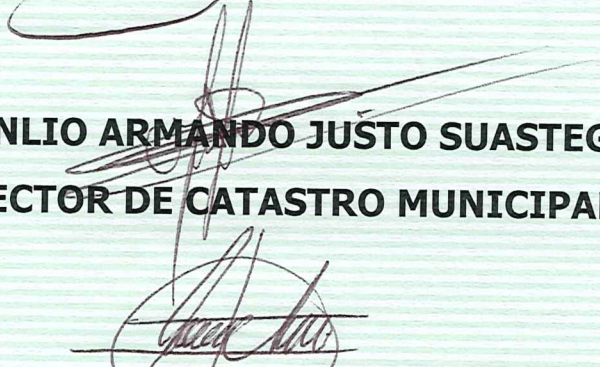
C. GERARDO ZAVALA BÁRCENAS
TESORERO MUNICIPAL



C. JOSÉ GUADALUPE VILLANUEVA RAMÍREZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



C. CARLOS ALBERTO VILLANUEVA AGATÓN
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



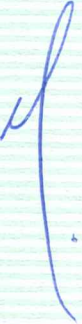
C. MANLIO ARMANDO JUSTO SUASTEGUI
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL



C. MIGUEL VALENTE MACIEL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



C. RAFAEL NAVARRETE QUEZADA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOB. DEL EDO.





C. EDUARDO RODRÍGUEZ ABREU
DELEGADO DE LA SCT EN GUERRERO

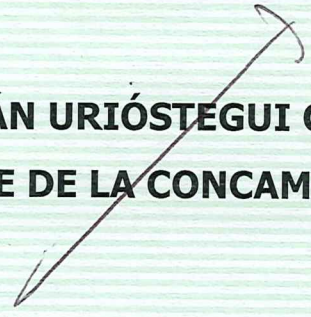
MARTÍN VARGAS PRIETO
DELEGADO DE LA SEMARNAT EN GUERRERO



C. MANLIO FAVIO PANO MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE PROTUR



C. JAVIER TAJA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DEL OPD CICAEG



C. JULIÁN URIÓSTEGUI CARBAJAL
PRESIDENTE DE LA CONCAMIN GUERRERO

C. JOSÉ LUIS MURGUÍA MORALES
INVERSIONISTA (QUESTRO)



**C. MIGUEL QUIROZ MAGALLANES
INVERSIONISTA (BORNEO)**

**C. LEONARDO CERVANTES IZQUIERDO,
INVERSIONISTA (ACAPULCO CORDILLERA)**

**C. EDUARDO DE LA PEÑA PINTOS,
PRESIDENTE DE LA CANADEVI EN GUERRERO**

**C. MA. DEL ROSARIO HERRERA ANDRACA
DIRECTORA DEL ICATEGRO**

**C. GABRIEL MONDRAGÓN RAMOS
DIRECTOR DEL TECNOLÓGICO DE SAN MARCOS**

**C. JOSÉ ROBERTO ZAVALA BÁRCENAS
DIRECTOR DE LA PREPARATORIA NO. 21 DE SAN MARCOS**